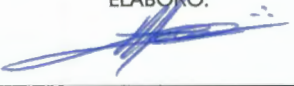
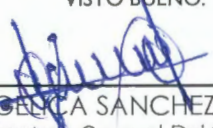


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
Preparación y Escucha de menor de edad.			SERVICIO:	Si
DESCRIPCIÓN				
Es el proceso de acompañamiento al niño, niña y adolescente, por parte del psicólogo, en las audiencias denominadas: Escucha de menor dentro de un controversial familiar en un procedimiento judicial, donde la labor es el verificar y supervisar que no se vulneren los derechos de la niñas y niños y adolescentes atendiendo al interés superior de las niñas, niños y adolescentes.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	24-SMDIF-CUAU			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños Y Adolescentes, Artículos: 1,2,6,7,13,114,121,122 Y 123. Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Artículos: 1,2,3,88,89,90, 94, 94 Bis Y 94ter. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social, artículos: 1,4 Fracción IV, 3,20,20bis Y 20ter, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios: Artículo 36 Fracción II Bando Municipal, Artículos: 16,26,27 y 123 Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, Artículos: 71,72,73,74,75 fracción VII y 76 para el período 2025-2027.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	Se realiza presencia	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando llegan requerimientos por parte de los Juzgados Familiares			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-La solicitud mediante oficio por parte de los Juzgados Familiares del Distrito Judicial de Cuautitlán 2.-Traer el pago del servicio que es expedido en caja de tesorería por la cantidad de \$165.00	Si	1	FUNDAMENTO JURÍDICO: Art. 82 fracción XIV Fracción I del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán. Estado de México, para el Período 2025-2027.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El juez Familiar tendrá que hacer el requerimiento mediante oficio dirigido a la PPMNNyAJF solicitando un psicólogo para el acompañamiento de la escucha del menor 2. El usuario hará llegar el oficio a la oficialía de partes común del DIF dirigido a la PPMNNyAJF 3. Una vez decepcionado el oficio a la PPMNNyAJF contestará al juzgado y se informará que el acompañamiento por parte de uno de los psicólogos tendrá un costo de recuperación (excepto en las controversias de violencia familiar el trámite es gratuito). Una vez que le usuario realice el pago de la cuota de recuperación se procede agendar la fecha de escucha.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 24 a 72 hrs			
COSTO		\$165.00	FUNDAMENTO JURÍDICO		Acuerdo único que autoriza las cuotas de recuperación de los Servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán aprobado en la primera sesión ordinaria de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familiar de Cuautitlán estado de México, Acuerdo 2025SO06A05 de la Sexta Sesión Ordinaria de la junta de gobierno celebrada en 19 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		efectivo	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Cajas que están en las instalaciones de las oficinas Centrales del DIF que se ubican en Av. 16 De septiembre No. 328 Inti. 42 Col. Centro Cuautitlán, Estado De México			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Un día antes de la audiencia					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El no pagar la cuota de recuperación o el no realizar la solicitud mediante un oficio de un Juez familiar (al menos que sean procedimientos de violencia intrafamiliar)			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado De México.			Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTRA.ANGELICA SANCHEZ CONTRERAS			
DOMICILIO					
CALLE	Av.16 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	328-42
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	lunes a viernes de 9:00 A 18:00 Hrs		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5577017894		No aplica	Procuraduria2.smdif.cuautitlan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					

OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué consiste la Asesoría Jurídica Familiar?				
RESPUESTA:	Es una plática entre abogado y el usuario orientarlo Jurídicamente y Brindarle un Servicio de Atención y Orientación que permita resolver alguna controversia legal de su Interés y posible solución a procedimientos.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tarda la asesoría?				
RESPUESTA:	10 a 15 minutos				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué casos se puede condonar el pago del servicio?				
RESPUESTA:	Cuando se traten de asuntos de violencia intrafamiliar o vulneración a niñas, niños y adolescentes				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
Texto					

ELABORÓ:  Mtro. José Oswaldo Lozano Valadez Titular De La Procuraduría De Protección Municipal De Niñas, Niños Y Adolescentes del SMDIFC	VISTO BUENO:  MTR. ANGELICA SANCHEZ CONTRERAS Directora General Del SMDIFC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/MAYO/ 2026.
--	--	---

